



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 ABR 2022

RES.H.Nº 0287/22

Expte. No. 4082/20

VISTO:

La Resolución H.No.203/22 mediante la cual se llama a concurso cerrado interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 4 -Jefe de Despacho General y Mesa de Entradas, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE por un error involuntario en el Temario General se consignó el Decreto 894/19, siendo el número correcto: "894/17";

QUE en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Resolución CS No.544/11, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución del Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

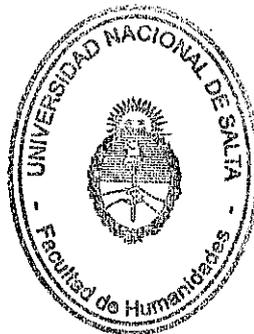
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

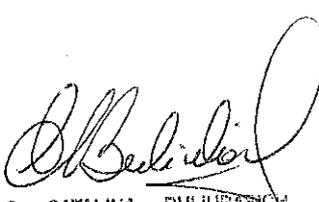
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el artículo 2º de la Resolución H.No.203/22 en el ítem "Temario General", donde dice: "*Ley de Procedimientos Administrativo No.19549 y Decreto Reglamentarios Decreto 894/19*", debe decir: "*Ley de Procedimientos Administrativos No.19549 y Decreto Reglamentario Decreto 894/17*"

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a los miembros del tribunal, APUNSa y comuníquese a las distintas dependencias, Sr. Rector, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Dirección General Administrativa Académica. Publíquese en el boletín Oficial y siga a Despacho General para la continuidad del trámite.


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASIGH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa